H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
19 DIC. 2012
HORA 15:00 hrs.
26267

DIPUTADO ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
P R E S E N T E.

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a consideración de la Asamblea el presente **punto de acuerdo,** a efecto de que **se formule un respetuoso exhorto al Secretario de Economía del Gobierno Federal, Ildefonso Guajardo Villarreal, al Gobernador del estado de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo y al Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo, a efecto de que se revise el impacto al medio ambiente así como el deterioro a la economía mexicana por la instalación del proyecto comercial Dragon Mart Cancún,** con base a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. En el mes de marzo del 2011 autoridades del Estado de Quintana Roo, presentaron ante los medios de comunicación el proyecto denominado **Dragon Mart Cancún**, con la promesa de crear 5 mil empleos directos y hacer de Cancún la plataforma mundial de exportación de productos de origen chino hacia los Estados Unidos y América Latina.

En su oportunidad, el C. José Luis Salas Cacho, presidente de logística del proyecto, a desarrollarse en Puerto Morelos, explicó que se buscaría ofrecer a 2 mil 500 empresas chinas, un centro de venta para consumidores de América Latina y los Estados Unidos, así como el área de exhibiciones y venta de productos, los almacenes y alrededor de 4 mil viviendas en donde **se alojarán los 2 mil 500 ciudadanos chinos que vendrán a trabajar al complejo comercial**, que se instalarán en un predio de 84 hectáreas.

Resulta importante señalar que en la presentación del proyecto, el entonces gobernador de Quintana Roo, Félix González Canto, y el presidente mundial de Chinamex y Dragon Mart Cancún, Hao Feng, firmaron un convenio de estímulos a la inversión que otorgaría el gobierno del Estado consistentes en un subsidio para el pago del Impuesto sobre la Traslación de Dominio; disminución en el pago de los derechos de registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como el diferimiento del Impuesto sobre Nóminas durante el periodo de consolidación, entre otros.

En el ámbito municipal se pactó un descuento sobre los derechos de conexión ante la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y las gestiones para que el Ayuntamiento de Benito Juárez les reduzca el pago sobre el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y el pago del predial, durante los próximos tres años.

En la citada presentación se hizo especial énfasis en señalar que con el desarrollo del proyecto, Cancún se convertirá en **el mayor exportador de productos de origen Chino, en el mundo.**

SEGUNDO. En octubre de 2012, México inició el procedimiento para levantar un panel de solución de controversias contra China en la Organización Mundial de Comercio, acusándolo de otorgar subsidios indebidos en los sectores cuero calzado, textil y del vestido entre otros.

Las autoridades mexicanas ya han señalado en reiteradas ocasiones que China ha ocasionado "una enorme afectación a los intereses de México, en violación a las reglas de la OMC.

Algunas de las formas en que el gobierno Chino ha beneficiado a sus productores son con exenciones o reducciones de impuestos, principalmente del impuesto sobre la renta; el otorgamiento de bienes y servicios que no son de infraestructura general, tales como tierra y electricidad, y materias primas como algodón y poliéster bajo términos preferenciales, además brinda la transferencia directa de fondos en forma de donaciones y condonación de deudas.

Es importante mencionar que algunos de estos subsidios, al estar supeditados a resultados de exportación o a la utilización de productos nacionales en detrimento de los importados, están prohibidos bajo las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

TERCERO. En virtud de lo señalado supralíneas los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional arribamos a la conclusión de someter a consideración de la Asamblea este punto de acuerdo, a efecto de que se formule un respetuoso exhorto al Secretario de Economía del Gobierno Federal, Ildefonso Guajardo Villarreal, al Gobernador del estado de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo y al Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo, a efecto de que se revise el impacto al medio ambiente así como el deterioro a la economía mexicana por la instalación del proyecto comercial.

CONSIDERACIONES

Las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos sentimos preocupados por la instalación del complejo comercial Dragon Mart en Cancún, Quintana Roo, pues la industria mexicana podría verse seriamente afectada ya que se daría entrada libre a productos de origen chino disminuyendo la venta de lo manufacturado en México y con esto se estaría afectando de manera directa sectores de producción y en el caso particular para nuestro estado, sectores industriales como el textil y cuero calzado.

Datos oficiales señalan que de enero a septiembre del año pasado se registró la entrada de 6 millones de pares de zapatos chinos a México, sin embargo, a lo largo de este año y en el mismo periodo, entraron al país más de 20 millones de pares, lo que representa un increcimiento del 218 por ciento.

Permitir la construcción del Dragon Mart solamente haría que esta situación empeore, con la consecuencia de tener una pérdida significativa de empleos, pues implica traer la comercialización de productos chinos sensibles a la industria mexicana, sumado al daño fiscal que generaría **pues no se pagarían impuestos** ya que el proyecto se contempla desarrollar en una zona franca como lo es Cancún.

Además en materia ambiental podemos señalar que organizaciones de la sociedad civil han denunciado que el proyecto de Dragon Mart Cancún fue autorizado ilegalmente, sin publicarse en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo, como lo establece su Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La autorización otorgada por el Estado de Quintana Roo contraviene lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Benito Juárez, ya que permite el uso de suelo habitacional en un sitio donde solo se permite para uso comercial o turístico y supera el porcentaje de desmonte señalado en dicho programa.

No podemos desestimar que el Dragon Mart Cancún se erigiría junto a la zona del Área Natural Protegida 347, el arrecife de Puerto Morelos en el cual se podrían causar daños irreversibles a este arrecife que es reconocido mundialmente y cuya belleza natural es un reclamo para el turismo y el crecimiento económico de la región.

En vista de la urgencia que reviste al Congreso del Estado de Guanajuato se pronuncie sobre la materia de esta propuesta de punto de acuerdo y toda vez que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se encuentra en el estudio final de las autorizaciones para arrancar la proyecto denominado Dragon Mart Cancún, motivo por el cual solicitamos que se otorgue a la presente el trámite de obvia resolución previsto en el artículo 155 de nuestra Ley Orgánica.

Por lo anteriormente expuesto, por su conducto, sometemos a la aprobación de la Asamblea el siguiente:

A C U E R D O

Único. La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda emitir un respetuoso exhorto **al Secretario de Economía del Gobierno Federal, Ildefonso Guajardo Villarreal, al Gobernador del Estado de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo y al Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, a efecto de que se revise el impacto al medio ambiente así como el deterioro a la economía mexicana por la instalación del proyecto comercial Dragon Mart Cancún**.

Guanajuato, Gto., 19 de diciembre de 2012.

Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Francisco Arreola Sánchez

Dip. Óscar Arroyo Delgado

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Sergio Carlo Bernal Cárdenas

Dip. Luz Daniel Campos Lango

Dip. René Cárnona Gómez

Dip. Galo Carrillo Villalpando

Dip. Francisco Flores Solano

Dip. Juan José García López

Esta página forma parte del documento por el cual el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de economía del Gobierno Federal, Ildefonso Guajardo Villarreal, al Gobernador del Estado de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo y al Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Javier González Saavedra

Dip. Juan Carlos Guillén Hernández

Dip. Fernando Hurtado Cárdenas

Dip. Karla Alejandrina Lanuza Hernández

Dip. José Juventino López Ayala

Dip. Martín López Camacho

Dip. Luis Manuel Mejía Barrañeda

Dip. Karina Padilla Ávila

Dip. Juan Rendón López

Dip. Alfonso Guadalupe Ruíz Chico

Esta página forma parte del documento por el cual el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de economía del Gobierno Federal, Ildefonso Guajardo Villarreal, al Gobernador del estado de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo y al Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo.